



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN

Sesión N° 066/2013

Extraordinaria

Fecha: *martes, 24/09/2013*

Hora: *8:00 a.m.*

Lugar: *salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración, en segunda discusión del Convenio Marco de Cooperación y Entendimiento entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) y la Universidad Politécnica Salesiana (UPS).
2. Consideración de traspaso presupuestario No. 003/2013 de Rectorado - Planta Física.
3. Consideración de traspaso presupuestario No. 16/2013 de Secretaría.
4. Consideración de traspasos presupuestarios Nos. 36 y 37/2013 del Decanato de Extensión.
5. Consideración de traspaso presupuestario No. 81 y 84/2013 del Decanato de Investigación.
6. Consideración del pago de la diferencia de Bono Vacacional de acuerdo a las Actas Convenio entre la Universidad y los Gremios.
7. Consideración de renovación de contrato de personal académico.
8. Consideración de permiso remunerado de personal académico.
9. Consideración de salida del país de personal académico.
10. Consideración de suspensión de permiso no remunerado de personal administrativo.
11. Consideración de permiso no remunerado de personal administrativo.
12. Consideración de cambios en el pensum de la Carrera de Ingeniería Ambiental, aprobado en la sesión del Consejo Académico N° 020/2013, de fecha 23/09/2013.
13. Consideración de otorgamiento de poder Apud-Acta a los abogados: José Isaac Villamizar Romero, Gisela Beatriz Pineda Ramírez, Jesús Armando Colmenares Jiménez y María Gloria Rad Anselmi, en el caso de acción reivindicatoria en la Sede de Carreras Cortas Semi Presencial.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideración, en segunda discusión del Convenio Marco de Cooperación y Entendimiento entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) y la Universidad Politécnica Salesiana (UPS).**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en segunda discusión, el Convenio Marco de Cooperación y Entendimiento entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) y la Universidad Politécnica Salesiana (UPS), adscrito al Decanato de Investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Consideración de traspaso presupuestario No. 003/2013 de Rectorado – Planta Física.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario No. 003/2013 de Rectorado – Planta Física, por un monto de bolívares dos mil quinientos (bs 2.500,00), en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: RECTORADO - PLANTA FISICA				DE EJECUTOR: RECTORADO - PLANTA FISICA			
ESTRUCTURA: AC0021901				ESTRUCTURA: AC0021901			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
TRASPASO No.003				TRASPASO No.003			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	10.04.00.00	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTONICOS	2.500,00	404	03.01.00.00	MAQUINARIA Y DEMAS EQUIPOS DE CONSTRUCCION Y MANTTO	2.500,00
TOTAL TRASPASO No.003 RECTORADO - PLANTA FISICA			2.500,00	TOTAL TRASPASO No. .003 RECTORADO - PLANTA FISICA			2.500,00

3. Consideración de traspaso presupuestario No. 16/2013 de Secretaría.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario No. 16/2013 de la Secretaría, por un monto de bolívares cinco mil (bs 5.000,00), en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: SECRETARIA				DE EJECUTOR: SECRETARIA			
ESTRUCTURA: AC0021201				ESTRUCTURA: AC0021201			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
TRASPASO No.16				TRASPASO No.16			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
402	99.01.00.00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5.000,00	403	11.07.00	CONSERV Y REPARAC MENORES MAQUI MUEBLES DEMAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	5.000,00
TOTAL TRASPASO No.16 SECRETARIA			5.000,00	TOTAL TRASPASO No. 16 SECRETARIA			5.000,00

4. Consideración de traspasos presupuestarios Nos. 36 y 37/2013 del Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los traspasos presupuestarios Nos. 36 y 37/2013



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

del Decanato de Extensión, por un monto de bolívares seiscientos treinta y doscientos cincuenta y cuatro con setenta céntimos (bs 630,00 y 254,70) respectivamente, en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DECANATO DE EXTENSION				DE EJECUTOR: DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0070601				ESTRUCTURA: PR0070601			
FUENTE: NORMA CNU				FUENTE: NORMA CNU			
TRASPASO No.36				TRASPASO No.36			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
402	10.06.00	CONDECORACIONES, OFRENDAS Y SIMILARES	630,00	404	09.01.00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	630,00
TOTAL TRASPASO No. 36 DEC EXTENSION			630,00	TOTAL TRASPASO No. 36 DEC EXTENSION			630,00

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DECANATO DE EXTENSION				DE EJECUTOR: DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0070601				ESTRUCTURA: PR0070601			
FUENTE: NORMA CNU				FUENTE: NORMA CNU			
TRASPASO No.37				TRASPASO No.37			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	07.03.00	RELACIONES SOCIALES	254,70	404	09.01.00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	254,70
TOTAL TRASPASO No. 37 DEC EXTENSION			254,70	TOTAL TRASPASO No. 37 DEC EXTENSION			254,70

5. Consideración de traspaso presupuestario No. 81 y 84/2013 del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los traspasos presupuestarios Nos. 81 y 84/2013 del Decanato de Investigación, por un monto de bolívares dos mil once y dos mil quinientos (bs 2.011,00 y 2.500,00) respectivamente, en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE		PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA	
DE EJECUTOR: DECANATO DE INVESTIGACION		DE EJECUTOR: DECANATO DE INVESTIGACION	
ESTRUCTURA: PR0040301		ESTRUCTURA: PR0040301	
FUENTE: OTROS INGRESOS		FUENTE: OTROS INGRESOS	



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO No.81				TRASPASO No.81			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	10.99.00	OTROS SERV. PROFESIONALES Y TECNICOS	2.011,00	402	01.99.00	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGROPEC	2.011,00
TOTAL TRASPASO No. 81 DEC INVESTIGACION			2.011,00	TOTAL TRASPASO No. 81 DEC INVESTIGACION			2.011,00

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DECANATO DE INVESTIGACION				DE EJECUTOR: DECANATO DE INVESTIGACION			
ESTRUCTURA: PR0040101				ESTRUCTURA: PR0040101			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
TRASPASO No.84				TRASPASO No.84			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	09.01.00.01	VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS PERS DOC	2.500,00	407	01.01.99.99	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.500,00
TOTAL TRASPASO No. 84 DEC INVESTIGACION			2.500,00	TOTAL TRASPASO No. 84 DEC INVESTIGACION			2.500,00

6. Consideración del pago de la diferencia de Bono Vacacional de acuerdo a las Actas Convenio entre la Universidad y los Gremios.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó avalar el pago de la diferencia de Bono Vacacional 2013 de acuerdo a las Actas Convenio entre la Universidad y los Gremios.

7. Consideración de renovación de contrato de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la renovación de contrato del siguiente personal académico:

Nombre y Apellido	C.I.	Fecha de Contrato		Observaciones
		Inicio	Final	
Sara Trinidad Medina	V.-5.679.513	15 de mayo de 2013	14 de mayo de 2014	A la Profa. Medina le falta por cubrir dos (02) cursos en el área pedagógica y dos (02) cursos en el área de actualización para cumplir con el Programa Básico de Formación Académica.
Leonardo A. Becerra Duarte	V.-16.539.809	15 de mayo de 2013	14 de mayo de 2014	Al Prof. Becerra le falta por cubrir dos (02) cursos en el área pedagógica y dos (02) cursos en el área de actualización para cumplir con el Programa Básico de Formación Académica.
Miguel O. Álvarez Lázaro	V.-4.205.419	17 de julio de 2013	16 de julio de 2014	Al Prof. Álvarez le falta por cubrir tres (03) cursos en el área pedagógica, un (01) curso en el área de Desarrollo Personal y dos (02) cursos en el área de actualización para cumplir con el Programa Básico de Formación Académica.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Aleiro E. Soto Useche	V.-4.634.177	17 de julio de 2013	16 de julio de 2014	Al Prof. Soto le falta por cubrir tres (03) cursos en el área pedagógica, un (01) curso en el área de Desarrollo Personal y dos (02) cursos en el área de actualización para cumplir con el Programa Básico de Formación Académica.
María S. Rondón Simancas	V.-15.755.194	02 de agosto de 2013	01 de agosto de 2014	A la Profa. Rondón le falta por cubrir dos (02) cursos en el área de Desarrollo Personal para cumplir con el Programa Básico de Formación Académica.
Angélica C. Arias Suárez	V.-16.232.032	02 de agosto de 2013	01 de agosto de 2014	La Profa. Arias cumple con el Programa Básico de Formación Académica.

8. Consideración de permiso remunerado de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso remunerado del profesor **Feijoo Colomine, C.I V- 10.178.625**, para asistir a la Universidad Nacional de Plata en la Ciudad de Plata, Argentina, desde el 07 de octubre de 2013 hasta el 11 de octubre de 2013. El motivo de esta asistencia es conocer la experiencia de dicha Universidad en el manejo de tecnologías de información y comunicación para el establecimiento de repositorio institucionales y de material académico.

9. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, del siguiente personal académico:

- **Prof. Miguel Ángel García Porras**, adscrito al Departamento de Ingeniería Informática, viajará a Madrid-España, para asistir al "Congreso Aprendizaje y Cibersociedad, Simposio Aprender a ser Docente en un Mundo en Cambio y al Congreso Internacional sobre Aprendizaje, Innovación y Competividad, desde el 04/11/2013 hasta el 22/11/2013, con permiso remunerado.
- **Profa. Doris Avendaño**, Vicerrectora Administrativa, desde el 24/09/2013 hasta el 03/10/2013, con permiso remunerado.
- **Profa. Betsy Sánchez**, adscrita a la Coordinación de Investigación Industrial, viajará a viajará a Chile, para realizar diligencias personales, desde el 04/11/2013 hasta el 08/11/2013, con permiso no remunerado.
- **Profa. Marjorie Ruiz**, adscrita al Decanato de Investigación, viajará a Barcelona - España, para realizar diligencias personales, desde el 21/10/2013 hasta el 08/11/2013, con permiso no remunerado.
- **Profa. Damaris González**, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, viajará a Buenos Aires-Argentina, para asistir como Ponente al Congreso en Docencia Universitaria, desde el 14/10/2013 hasta el 22/10/2013, con permiso remunerado.
- **Prof. Juan Pablo Galviz Lozada**, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, viajará a Buenos Aires-Argentina, para asistir como Ponente al Congreso en Docencia Universitaria, desde el 14/10/2013 hasta el 22/10/2013, con permiso remunerado.
- **Prof. Fernando Zambrano Robles**, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, viajará a Quito-Ecuador, para realizar diligencias personales y



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

observación de experiencias para la tesis Doctoral, desde el 14/10/2013 hasta el 18/10/2013, con permiso no remunerado.

- **Prof. Enrique Orozco Arria**, adscrito al Departamento de Arquitectura, viajará a Boston-Estados Unidos, para realizar diligencias personales, desde el 17/09/2013 hasta el 09/10/2013, con permiso no remunerado.
- **Profa. Dulce Marín de Orozco**, adscrita al Departamento de Arquitectura, viajará a Boston-Estados Unidos, para realizar diligencias personales, desde el 17/09/2013 hasta el 09/10/2013, con permiso no remunerado.
- **Prof. José Gregorio Zapata**, adscrito al Decanato de Investigación, viajará a Miami-Estados Unidos, para realizar diligencias personales, desde el 26/10/2013 hasta el 05/11/2013, con permiso no remunerado.
- **Profa. Leslie Cano Angulo**, adscrita al Departamento de Carreras Técnicas Semipresenciales, viajará a México, para realizar diligencias personales, desde el 28/10/2013 hasta el 02/11/2013, con permiso no remunerado.
- **Prof. Ricardo Rugeles Carlos**, adscrito al Departamento de Arquitectura, viajará a Barcelona-España, para realizar diligencias personales, desde el 21/10/2013 hasta el 08/11/2013, con permiso no remunerado.
- **Profa. Maria Josefina Torres**, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, viajará a Madrid-España, para realizar trámites relativos con su Tesis Doctoral, desde el 24/10/2013 hasta el 08/11/2013, con permiso remunerado.
- **Profa. Elizabeth Castillo**, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, viajará a Chile, para asistir como ponente al XXIX Congreso Latinoamericano de Sociología-ALAS CHILE 2013, desde el 26/09/2013 hasta el 07/10/2013, con permiso remunerado.
- **Prof. Antonio José Ostos Celis**, Director de Servicios Generales, desde el 11/09/2013 hasta el 04/10/2013, con permiso remunerado.

10. Consideración de suspensión de permiso no remunerado de personal administrativo.

Se retiró el punto.

11. Consideración de permiso no remunerado de personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso no remunerado, del siguiente personal administrativo:

- **Mónica del Carmen Pacheco, C.I. V-12.228.821**, adscrita a la Unidad de Auditoría Interna, por el lapso de un año, desde el 01 de noviembre de 2013 hasta el 31 de octubre de 2014, ambos inclusive, quien resulto favorecida en el concurso para el ingreso como miembro especial del personal académico.
- **José Ricardo Chacón Suarez, C.I. V-7.925.945**, adscrito al Decanato de Investigación, por el lapso de un año, desde el 01 de noviembre de 2013 hasta el 31 de octubre de 2014, ambos inclusive, quien resulto favorecido en el concurso para el ingreso como miembro especial del personal académico.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

12. Consideración de cambios en el pensum de la Carrera de Ingeniería Ambiental, aprobado en la sesión del Consejo Académico N° 020/2013, de fecha 23/09/2013.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los cambios en el pensum de la Carrera de Ingeniería Ambiental, aprobado en la sesión del Consejo Académico N° 020/2013, de fecha 23/09/2013, en los siguientes términos:

Tabla 1-. Distribución de horas académicas en asignatura: (Procesos y Operaciones Básicas en Ingeniería Ambiental).

Unidad	Tiempo Establecido	Objetivos específicos	Tiempo necesario	Tiempo Total
1	16 horas	• Explicar el principio de conservación de energía y su importancia en la ingeniería ambiental • Repasar los conceptos de calor, trabajo, energía potencial, energía cinética, energía interna y entalpía. • Realizar problemas con cálculos de capacidades caloríficas por ecuaciones empíricas y valores promedios.	2	14 horas
		• Analizar los cambios de entalpía sin cambios de fase y para sistemas con transición de fase. • Calcular calores latentes de fusión, sublimación y vaporización. • Estudiar el balance de energía y aplicarlo a diferentes sistemas termodinámicos	3	
1	16	• Analizar los cambios de entalpía para procesos con reacción química • Resolver problemas de evaluación de los calores de reacción, formación y combustión usando la ley de Hess	4	
		• Estudiar los Diagramas entalpía - concentración • Comprender y solucionar problemas de balance de energía con reacción química.	5	
Unidad	Tiempo Establecido	Objetivos específicos	Tiempo necesario	Tiempo Total
2	16 horas	• Definir la transferencia de calor y los mecanismos de intercambio (conducción, convección y radiación). • Explicar la ecuación de Fourier para la transferencia de calor por conducción. • Evaluar la conductividad térmica de los diferentes materiales y las variables que la afectan. • Explicar las variables que intervienen en la transferencia de calor por convección y principales ecuaciones para calcular el coeficiente de película.	2	14 horas
		• Explicar las ecuaciones fundamentales que rigen	4	



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

		- la transferencia de calor por radiación. - Analizar la importancia de la utilización de la radiación térmica. - Resolver problemas de aplicación de los mecanismos de transferencia de calor en sistemas de diferentes geometrías. - Conocer los tipos de equipos de transmisión de calor.		
		- Analizar el método de Kern para el cálculo y diseño de intercambiadores de calor de tubos y coraza. - Diseñar enfriadores y calentadores de tubos y corazas.	8	
3	14 horas	- Explicar la importancia de los procesos de combustión en la ingeniería ambiental. - Conocer los diferentes tipos de combustibles y sus reacciones y subproductos. - Analizar los conceptos de combustión completa e incompleta y exceso de aire.	2	12 horas
		- Diagnosticar sistemas de combustión. - Aplicar los balances de materia y energía en los procesos de combustión usando los conceptos de exceso de aire y conversión.	8	
		Analizar la importancia de la selección del combustible y del control de la temperatura en los procesos de combustión para reducir la generación de contaminantes	2	
4	10 horas	- Explicar el concepto de dureza del agua y su influencia en la calidad del agua potable e industrial. - Conocer los métodos de tratamiento del agua dura. - Analizar el proceso de ablandamiento por precipitación con cal-sosa. - Estudiar las reacciones y los equilibrios químicos al emplear agentes precipitantes.	2	10 horas

Unidad	Tiempo Establecido	Objetivos específicos	Tiempo necesario	Tiempo Total
4	10 horas	- Calcular los requerimientos de dosificación en la técnica de eliminación de dureza por precipitación con cal y sosa. - Estudiar el proceso de recarbonatación con CO₂. - Conocer los diferentes equipos empleados en el ablandamiento del agua por precipitación química.	3	10 horas
		- Explicar el proceso de intercambio iónico y las resinas que se pueden emplear. - Realizar el diseño de unidades de ablandamiento y desionización del agua por intercambio iónico.	5	



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

		• Resolver problemas numéricos.		
5	6 horas	• Establecer la importancia de los procesos de transferencia de gases en numerosas aplicaciones de tratamiento de aguas. • Conocer los fundamentos básicos de los procesos de humidificación. • Describir el equilibrio gas-líquido y las ecuaciones y leyes que permiten su estudio.	2	6 horas
		• Balances de materia y energía aplicados a los procesos de humidificación. • Conocer las herramientas y procedimientos de cálculo de torres de absorción	4	
6	Nueva unidad proveniente de Termodinámica "Equilibrio de Fases" 8 horas	• Explicar la regla de las fases y los diferentes tipos de equilibrios heterogéneos de fases. • Aplicar las leyes de Raoult y Dalton en estudios de los equilibrios binarios gas-líquido. • Calcular los puntos de rocío y burbuja de equilibrio binarios gas-líquido.	2	8 horas
		• Explicar el principio de separación por destilación binaria. • Analizar los equilibrios multicomponentes de mezclas gas-líquido. • Resolver problemas de equilibrios gas-líquido empleando el método de Flash.	2	
		• Comprender la existencia de azeótropos. • Analizar los equilibrios condensados líquido-sólido tanto binario como ternario. • Estudiar los procesos de cristalización en sistemas sólido-líquido. • Resolver problemas numéricos de balances con aplicación de la regla de la palanca en procesos de cristalización de sistemas binarios sólido-líquido.	4	

Tabla 2. Transitoriedad curricular para TÉRMODINAMICA

Asignatura	Cohorte 2013-1	Cohorte 2012-2	Cohorte 2012-1
Termodinámica Ambiental Código (1124402T)	No Cursar	Si Aprobaron queda en record académico con este código	Si Aprobaron queda en record académico con código
Termodinámica Código (0626401T)	Cursar	Si Reprobaron código 1124402T, para el 2013-1 deben cursar código 0626401T	Si reprobaron, para el 2012-2 cursaran código 1124402T y se ciñen a la cohorte 2012-2

Nota: Para los Lapsos 2013-1 y 2013-2 **"NO"** deben aprobarse permisos especiales de Termodinámica – Procesos y operaciones básicas en ingeniería ambiental, en virtud de la transitoriedad, para garantizar de esta manera, que todos los estudiantes cursen la unidad temática "Equilibrio de Fases"

glt



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

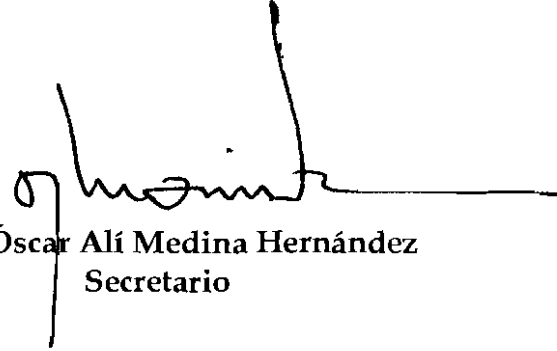
CONSEJO UNIVERSITARIO

13. **Consideración de otorgamiento de poder Apud-Acta a los abogados: José Isaac Villamizar Romero, Gisela Beatriz Pineda Ramírez, Jesús Armando Colmenares Jiménez y María Gloria Rad Anselmi, en el caso de acción reivindicatoria en la Sede de Carreras Cortas Semi Presencial.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira en uso de la atribución que le confiere el ordinal 32 del Artículo 10 de su Reglamento, autorizó al Ciudadano Rector, Dr. José Vicente Sánchez Frank, para que en nombre y representación de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, confiera Poder Apud-Acta a los ciudadanos JOSE ISAAC VILLAMIZAR ROMERO, GISELA BEATRIZ PINEDA RAMÍREZ, JESÚS ARMANDO COLMENARES JIMÉNEZ Y MARIA GLORIA RAD ANSELMÍ, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad N° V-5.647.063, V-8.018.573, V-12.235.534 y V-9.231.989 respectivamente, inscritos en el Inpreabogado bajo los números 24.809, 23.774, 74.418 y 31.079, en su orden, para que en nombre y representación de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, conjunta o separadamente, defiendan y sostengan los derechos e intereses de la Universidad en la demanda de acción reivindicatoria de terreno propiedad de la UNET, ubicado en la sede de Carreras Cortas Semi Presencial, Conjunto Residencial Villa Olímpica de San Cristóbal, que será incoada por ante el tribunal con competencia en lo Civil de la Jurisdicción del Estado Táchira, con todas las facultades propias para actuar judicialmente en el referido juicio.


Dr. José Vicente Sánchez Frank
Rector




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

AVN/carv